

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL EXAMEN DEL INFORME DEL SERVICIO PROPONENTE ACERCA DEL INFORME JUSTIFICATIVO DE VALORES ANORMALES (2025/140667. SGT032/25).

INTEGRANTES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:

Presidente:

D. Francisco Manuel Calero del Valle, Jefe de Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

Vocales:

D^a. Ana Fernández Halcón, Interventora Adjunta de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

D. José María Castro Pascual, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

D. Arturo Puertas Bonilla, Jefe de Servicio de Estudios y Publicaciones de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

D. David Tirado Cabrera, Gabinete de Estudios de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

Secretario:

D. Antonio Jorge Rodríguez Luna, Titulado Superior de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

En la ciudad de Sevilla, a las 09:50 horas, del día 15 de mayo de 2025, en la Sala de Juntas de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, sita en la planta quinta del edificio Torretriana, se reúnen las personas reseñadas al margen, componentes de la mesa de contratación, para el examen del informe del servicio proponente acerca del informe justificativo de valores anormales presentado por la sociedad Albanta Creativos S.L., del procedimiento abierto simplificado abreviado convocado para la contratación del “Servicio de edición digital de documentación anexa al Proyecto de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2026” (Expte. 2025/140667. SGT032/25).

A las 09:50 horas, el Señor Presidente da por iniciada la sesión con objeto de examinar el informe del servicio proponente del contrato (Estudios y publicaciones) acerca de la justificación de valores anormales presentada por la sociedad Albanta Creativos S.L. dentro del plazo que se le fue concedido.

Esta Mesa de Contratación acepta el informe, y a la vista de sus conclusiones acuerda proponer al órgano de contratación la aceptación de la proposición económica presentada por Albanta Creativos, S.L. de acuerdo con el artículo 149.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de

1



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO MANUEL CALERO VALLE	16/05/2025	
	ANTONIO JORGE RODRIGUEZ LUNA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmRPSNPWWPUPHJS37Q52LP6ELZX	PÁG. 1/2	



2014 (en adelante, LCSP).

A continuación, se procede a valorar y clasificar las proposiciones en función de la puntuación obtenida en el criterio proposición económica, único criterio de adjudicación previsto en el PCAP, si bien esta valoración queda condicionada a la aceptación por parte del órgano de contratación de la oferta incurso en presunción de anormalidad de ALBANTA CREATIVOS, S.L.

Sociedad	Proposición económica
ALBANTA CREATIVOS SL	100
BOXPMO PROJECTS SL	93,37
PRODUCCIONES MIC, S.L.	80,51
SPERTORIA SOCIEDAD LIMITADA	71,60
FDEEQUIS COMUNICACION SL	49,94
NO SOMOS NADA SC	22,99

En consecuencia, la Mesa de Contratación propone como adjudicataria del contrato de referencia a la empresa ALBANTA CREATIVOS, S.L., al haber obtenido la máxima puntuación en la valoración de los criterios de adjudicación y ser la mejor oferta.

De acuerdo con el artículo 159.4 de la Ley de Contratos del Sector Público y la cláusula 10.4.1 del PCAP, se procederá al requerimiento de la documentación previa a la adjudicación a la empresa propuesta como adjudicataria.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las 10:00 horas del día 15 de mayo de 2025, levantándose la presente acta, que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, de lo que doy fe como Secretario con el Vº Bº del Señor Presidente, quedando pendiente su firma.

VºBº EL PRESIDENTE

Fdo.: Francisco Manuel Calero del Valle.

EL SECRETARIO

Fdo.: Antonio Jorge Rodríguez Luna.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO MANUEL CALERO VALLE	16/05/2025	
	ANTONIO JORGE RODRIGUEZ LUNA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmRPSNPWWPUPHJS37Q52LP6ELZX	PÁG. 2/2	